

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “PROMO AMIGOS”

Este reglamento establece las normas que regulan la promoción “**PROMO AMIGOS**” bajo la iniciativa y la responsabilidad de **Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa**, con RUC 80025239-0, teléfono 021-4391000, domiciliado en su casa matriz sito en Avenida Boggiani N° 5.579 c/ Prócer Arguello, de la ciudad de Asunción. La promoción estará vigente a partir del día 10 de julio y se extenderá hasta el 31 de julio del 2025.

Promoción: Para celebrar el mes de la amistad, Panal Seguros lanza la “**PROMO AMIGOS**”, que consiste en otorgar 10% de descuento en el Seguro de Automóviles y Seguro de Hogar, a quienes acudan con un amigo a contratar pólizas de la sección Automóviles o Seguro de Hogar durante el mes de Julio del año 2025. El descuento del 10% es para ambos interesados, quienes deberán de contratar una póliza cada uno. La promoción se extiende para todo el territorio nacional y aplica para pólizas nuevas o por renovar durante el mes, a partir del Plan Platino en adelante, tanto para Automóviles como para Hogar. No aplica a planes inferiores a este nivel de cobertura.

Quiénes pueden participar:

Podrán participar de la presente promoción denominada “**PROMO AMIGOS**” (en adelante, la “Promoción”), exclusivamente las personas mayores de 18 años, residentes en el territorio de la República del Paraguay, que cuenten con un documento de identificación válido y vigente, y que cumplan con el mecanismo de participación establecido en estas Bases y Condiciones.

Podrán acceder a esta Promoción:

- Personas que deseen contratar por primera vez una póliza en las secciones de **Automóviles u Hogar**.
- Personas que ya cuenten con una póliza vigente en cualquiera de estas secciones y cuyo vencimiento ocurra en **julio de 2025**, siempre que la renovación se realice dentro de ese mismo mes.

Para acceder al **descuento del 10 %**, la persona interesada deberá presentarse acompañada de un amigo, quien deberá contratar una póliza nueva, ya sea en la misma sección (Automóviles u Hogar) o en la otra.

Importante: Esta promoción no aplica si ambas personas ya son clientes o asegurados de la Compañía y desean únicamente renovar sus pólizas durante el mes de julio de 2025.

Fecha de Inicio y Terminación de la Promoción:

Esta Promoción iniciará desde las 00:00 horas del día 10 de julio de 2025 hasta las 23:59 del día 31 de julio de 2025. Las solicitudes hechas fuera de este plazo no aplicarán a la promoción.

Restricciones:

No podrán participar en la presente Promoción, ni acceder a los descuentos ofrecidos en el marco de la misma, las siguientes personas:

- a) Menores de 18 años.
- b) Directivos, empleados del organizador, así como agentes de seguros que mantengan un contrato vigente con el organizador.
- c) Cualquier persona que, conforme a la legislación vigente en la República del Paraguay, no esté legalmente habilitada para contratar pólizas de seguros.

Mecanismo de la promoción:

- Para participar de la promoción, las personas interesadas en las pólizas de las secciones de automóvil u hogar, deberán solicitar acceder a la promoción al equipo comercial del Organizador (ventas directas, representantes, agentes/corredores) o por los canales de contacto disponibles. Durante la vigencia de la promoción, **EL CLIENTE 1** recibirá 10% directo por su recomendación y Panal Seguro otorgará 10% de descuento al **CLIENTE 2**.

#SENTÍLA CONFIANZA

- El descuento se aplicará teniendo en cuenta las políticas de suscripción vigentes del Organizador.
- El descuento se aplicará incluso sobre el costo mínimo vigente dispuesto por el Organizador en sus políticas.
- El beneficio de descuento será aplicable únicamente a pólizas contratadas a partir del Plan Platino, sin excepción, excluyéndose aquellos productos o planes inferiores en ambas secciones (Automóviles y Hogar).”

Requisitos para acceder:

- Presentar los documentos de identificación tanto de la persona como del bien o riesgo a asegurar.
- Completar las propuestas y formularios requeridos por el Organizador.
- Presentar facturas de servicios y, en caso de ser solicitado por el Organizador, los documentos que respalden el origen de los ingresos.
- Ambas personas interesadas en acceder a la promoción deberán solicitar la contratación de pólizas correspondientes a las secciones **Automóviles u Hogar**, indistintamente, ya sea directamente al Organizador o a través de los mecanismos habilitados. A partir del Plan Platino en adelante, tanto para Automóviles como para Hogar. No aplica a planes inferiores a este nivel de cobertura
- La presentación de todos los documentos requeridos, junto con las propuestas firmadas, deberá realizarse el mismo día o, como máximo, con una diferencia de **24 horas** entre la presentación del **CLIENTE 1** y la del acompañante.

Alcance:

La "Promo Amigos" aplica a los siguientes casos combinados:

- a) Renovación + póliza nueva (de Automóviles u Hogar, indistintamente)
 - b) Póliza nueva + póliza nueva (de Automóviles u Hogar, indistintamente)
- No aplica la Promoción a los casos en que ambas personas deseen renovar sus pólizas ya contratadas con el Organizador.
 - No es acumulable con otros descuentos vigentes ofrecidos por el Organizador, excepto la Bonificación por No Siniestro y el descuento para socios de las cooperativas accionistas, siendo este último únicamente aplicable a los seguros de automóvil, y no así a los de hogar.
 - Para acceder a la promoción se deberá contratar (dos) pólizas de las secciones de automóvil u hogar, indistintamente, y deberán ser realizadas y procesadas en el mismo día o en un máximo de 24 horas.
 - Las pólizas deberán ser contratadas a través de un solo Agente o Representante.